

ELEMENTOS DE UNA PROGRAMACIÓN:

1.- CONTEXTO

1.1. Marco legislativo.

- LOE y LODE
- ✓ Currículo:
 - Decreto de currículo 23/2007 de 10 mayo.
 - RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, por la que se establecen los estándares o conocimientos esenciales de la materia de Matemáticas
 - Decreto 67/2008, de 19 de junio, Bachillerato.
- ✓ Implantación:
 - Orden 3320-01/2007, de 20 de junio. Implantación y la Organización de la ESO.
 - Orden 3347/2008, de 4 de julio, regula la Organización Académica de las enseñanzas del Bachillerato.
- ✓ Evaluación:
 - Orden 1029/2008, de 29 de febrero, la evaluación en la ESO.
 - Orden 1931/2009, de 24 de abril, la evaluación en el Bachillerato.
- ✓ Atención a la diversidad:
 - Resolución de 19 de julio de 2005.

1.2. Características del centro.

- Tipología
- Documentos administrativos
- Ubicación, Nivel sociocultural, programas, relaciones con AMPAS, Ayuntamiento.

1.3. Características del grupo.

- Etapa, curso, N° de horas
- Características psicoevolutivas
- Características específicas: N° alumnos, NE de apoyo educativo.

2.- LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA PARA ESTE CURSO.

3.- LA CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

4.- LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS. (UNIDADES DIDÁCTICAS)

5.- LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS COMO CONTENIDO DE LA MATERIA. (La libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia)

6.- LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR.

6.1. Principios pedagógicos.

6.2. Estrategias y técnicas docentes.

6.3. Actividades.

6.4. Organización de grupos, espacios y tiempos.

7.- LA EVALUACIÓN:

7.1.- Los criterios de evaluación.

7.2.- Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar la materia.

7.3.- Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

7.4.- Los criterios de calificación que se vayan a aplicar.

7.5. - Los procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño de la programación didáctica y los resultados obtenidos

8.- LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS MATERIALES CURRICULARES Y LIBROS DE TEXTO PARA USO DEL ALUMNADO.

9.- LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN. (PAD. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD).

9.1. Medidas de apoyo ordinario

- Refuerzo individual
- Agrupamiento flexibles.
- Desdoblamientos de grupo.
- Ampliación del horario lectivo.
- Estudios dirigidos.

9.2. Medidas de apoyo específico

- Para el alumnado que presentan NEE
- Para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo

10.- LAS ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA.

11.- LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

12.- LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

13.- LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA NO SUPERADA DE CURSOS ANTERIORES Y LAS ORIENTACIONES Y APOYOS PARA LOGRAR DICHA RECUPERACIÓN.

14.- LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ESTABLECIDAS POR EL CENTRO.